



Fecha: 30/12/2011

BANDO MUNICIPAL SOBRE LA RECOGIDA BASURA

A partir del día 23 de enero entrará en vigor la medida de suprimir la recogida de basura el sábado por la noche.

D. Benigno Casas Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HACE SABER

Que con motivo de la difícil situación económica que estamos atravesando, seguimos tomando medidas de austeridad que nos permitan aminorar el gasto de este Consistorio. Entre estas medidas está la de suprimir un día a la semana la recogida de basura. En la convicción de que no afectará sustancialmente al servicio, se solicita la imprescindible colaboración de toda la población.

Y por todo lo expuesto

VENGO A DISPONER

SUPRIMIR EL SÁBADO POR LA NOCHE LA RECOGIDA DE BASURA, POR LO QUE RUEGO EVITEN UTILIZAR LOS CONTENEDORES, HASTA EL DOMINGO A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS.

RECICLADO: Le recuerdo la conveniencia de que deposite los residuos en su contenedor correspondiente (plásticos en contenedor AMARILLO, vidrio en contenedor VERDE, papel en contenedor AZUL, aceite en contenedor ROJO y basura orgánica en contenedor GRIS).

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

En Consuegra, 1 de enero de 2012

El Alcalde